

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	CARLOS DAVID RUIZ VASQUEZ	2190150	INGENIERÍA MECÁNICA	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/22, se autoriza pago extraordinario de matrícula. El estudiante debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	RAFAEL ESTEBAN TORRES TANGUA	2173076	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/22, se autoriza pago extraordinario de matrícula. El estudiante debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	SILVIA JULIANA MARTINEZ GARCIA	2171889	INGENIERÍA QUIMICA	Readmisión extemporánea para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/22, se autoriza pago extraordinario de matrícula. La estudiante debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	4	SILVIA FERNANDA CAMACHO ROJAS	2171721	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/22, se autoriza pago extraordinario de matrícula. La estudiante debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	5	EIBER ANIBAL MUÑOZ QUINCHUA	2171392	INGENIERÍA CIVIL	Readmisión extemporánea para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/22, se autoriza pago extraordinario de matrícula. El estudiante debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	6	JOSÉ GABRIEL FRANCO CORREA	2180086	INGENIERÍA METALURGICA	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/22, se autoriza pago extraordinario de matrícula. El estudiante debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	7	JUAN MANUEL VELANDIA GUEVARA	2151827	MATEMÁTICAS	Devolución de pago de extemporaneidad del I sem/21 y readmisión para el II sem/22	Teniendo en cuenta información reportada por la Dirección de Admisiones y Registro Académico, el estudiante solicitó la readmisión el 16 de febrero de 2021, el Consejo de Facultad aprobó la solicitud en acta N°7 del 25 de febrero de 2021 y el calendario académico 434/2020, señala que el último día para solicitar readmisión, era hasta el 22 de enero de 2021. Por lo anterior, negada la devolución del pago por extemporaneidad del I sem/21, toda vez que superó la fecha límite de la readmisión ordinaria. En caso de autorizarse la readmisión para el II sem/2022, se autoriza pago extraordinario de matrícula. El estudiante debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	8	MAURICIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	2183326	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Descuento en la matrícula del II sem/21 y II sem/22	El estudiante puede acercarse a la jefatura de la Sección de Recaudos, donde le informarán el trámite a seguir con relación a la deuda del II sem/2021. Para el II sem/2022, el estudiante puede acceder a la opción de crédito del convenio que la Universidad tiene con la Cooperativa Financiera Comultrasan y podrá dirigirse a la agencia de la cooperativa más cercana para recibir mayor información y realizar el trámite correspondiente.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	9	MARÍA DE LOS ANGELES ATEHORTUA	2140102	BIOLOGÍA	Devolución del pago de matrícula del I sem/22	Teniendo en cuenta información reportada por la Sección de Recaudos, la estudiante es beneficiario del Programa de Matrícula Cero para el I sem/2022, por lo anterior, se autoriza la devolución del valor pagado por la estudiante en el I sem/2022. Debe comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir. La estudiante debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	10	ARLEY ALFONSO SILVA PÉREZ	2011035	HISTORIA	Readmisión para el II sem/22	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el II sem/22, se autoriza pago extraordinario de matrícula. El estudiante debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
<u>IPRED</u>						
M	I	MATEO BARRERA SOSA	2226876	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA	Devolución de pago de matrícula del II sem/22	Se acoge concepto no favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED, sobre la devolución del pago de matrícula del II sem/22, teniendo en cuenta el grado de avance del semestre.
<u>POSGRADO</u>						
M	I	DIANA SARMIENTO CESPEDES	2208495	MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Auxilio Educativo	Se solicitó concepto a la Coordinación de la Maestría.

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	2	CESAR JULIÁN MANTILLA RODRIGUEZ	2218144	MAESTRÍA EN GERENCIA DE NEGOCIOS	Ampliación de fecha de pago del I sem/2022 y II sem/2022	Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 12 párrafo 1 y 2, del Reglamento General de Posgrado- Acuerdo 075 de 2013 del Consejo Superior, el estudiante debe realizar el pago de la liquidación de matrícula en los términos establecidos. Asimismo, el calendario académico Acuerdo 387 de octubre 27/2020, señala que para el I sem/22, el último día para pago de matrícula era hasta el 22 de marzo de 2022 y al estudiante se le autorizó ampliación de la fecha de pago hasta el 16 de septiembre de 2022. Igualmente, para el II sem/22, el mismo calendario indica que el último día para pago era hasta 13 de septiembre de 2022, por lo anterior, negada la solicitud del estudiante.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 27 de Septiembre de 2022. En constancia , firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
 Secretaria General